



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : (0343) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar
LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA
C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



Abonarán por espectáculo, cobren o no la entrada , a
beneficio de
particulares..... \$ 5.-
2- CIRCOS: Por día y por el total de las entradas
vendidas.....10%
3- BAILES :Por solicitud de permiso, cuando sea un
particular.... \$ 3.-
- Los concurrentes sobre el valor de la
entrada.....10%
4-HIPODROMOS: sobre el valor de la
entrada.....10%

CAPITULO 2° RIFAS

ARTICULO 22°.- De acuerdo a los establecido en el Artic.
60° del Código Tributario -Parte Especial- rifas o bonos
contribución que fueren vendidos , abonarán sobre el valor de
los números destinados a la venta el 5%.-

TITULO IX VENEDORES AMBULANTES

ARTICULO 23°.- Los vendedores ambulantes que
comercialicen en forma temporaria tributarán de acuerdo a lo
siguiente:

- a) Con vehículos automotores (exclusivamente venta a
consumidor final) por mes
..... \$ 100.-
- b) Sin vehículo (exclusivamente a consumidor final) por
mes \$ 50.-
- c) Vendedores ambulantes de helados (por mes y por cada
vendedor) \$ 50.- A cada vendedor se le otorgará una
credencial que permitirá el acceso a la zona de camping, junto
con el comprobante de pago del mes en curso . Teniendo en
cuenta que el pago de esta Tasa vencerá los días 10 del mes a
abonar.-

-Aquellos vendedores que tengan domicilio real en el
ejido municipal, gozarán de un descuento del 50 % sobre los
importes consignados en el primer párrafo del presente Artic.
sin perjuicio de que la Junta de Fomento otorgue la exención
total en los casos de oportuna aplicación.-

Para acceder a este descuento se deberá acreditar en
forma anual ante la autoridad municipal , que el producto a
comercializar reúne las condiciones requeridas debiendo
adjuntarse el correspondiente certificado de vecindad.-

José E. Girard
José E. Girard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Jorge A. Siebenhard
Jorge A. Siebenhard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO



Hugo A. Appelhans
HUGO A. APPELHANS
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Hugo A. Appelhans
HUGO A. APPELHANS
PRESIDENTE
MUNICIPIO VILLA URQUIZA